



Código correspondencia: Arial 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202230000000014011

Ciudad, 2022-12-07

Señores
ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS CON PROCESO DE
ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE
OFERENTES DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN (ICBF-ACTUALIZACION(IP-001-
2020)-2022SEN).
Leticia, Amazonas

Asunto: Invitación a manifestar interés para la ejecución de la modalidad 1.000 días
para cambiar el mundo.

Cordial saludo,

En el marco de la Invitación Pública No. (ICBF-ACTUALIZACION(IP-001-2020)-
2022SEN), a través del cual se actualizó el Banco Nacional de Oferentes de la Dirección
de Nutrición mediante Resolución No. 4148 del 30 de agosto de 2022, para la prestación
del Servicio Público de Bienestar Familiar requerido para la implementación de la
Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición en sus modalidades Centros de
Recuperación Nutricional -CRN, 1.000 días para cambiar el mundo, y el servicio de
Unidades de Búsqueda Activa -UBAS, y de conformidad con las disposiciones contenidas
en la Resolución No. 9300 del 30 de noviembre de 2021, por medio de la cual se
estableció el procedimiento administrativo para la selección de operadores habilitados en
el Banco Nacional de Oferentes de la IP-001-2020-ICBFSEN, la Dirección Regional
Amazonas, se permite realizar invitación para manifestar interés en la ejecución de la
modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, en los siguientes términos:

• Objetivo:

“Contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y
la atención del bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla,
mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y el fortalecimiento
de las capacidades familiares para la generación de entrones protectores en seguridad
alimentaria y nutricional”.

• Vigencia futura 2023.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
113322	28 de noviembre de 2022	101 - ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	C-4102-1500-12	RECURSO PROPIO -27	\$ 3.834.406.824	TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS M/CTE

• Unidades de Servicio-UDS, cupos, municipios, plazo de ejecución y aporte del ICBF:

Vigencia	CONCEPTO	Valor en Letras	Valor en Números
2022	Apalancamiento UDS continuidad	NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE	\$ 93.408.483
	Apalancamiento UDS continuidad	NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE	\$ 93.408.483
2023	11 meses de servicio	MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE	\$ 1.895.992.400

A la descripción del cuadro anterior se informa a los oferentes que es la propuesta a ejecutar:

1. Operar 2 UDS, propuesta de la UDS 3 y 4 (Puerto Nariño y Tarapacá – Puerto Arica), por el valor de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.895.992.400)

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, manifestarlo a más tardar a las 5:00 P.M del día viernes nueve (9) de diciembre de 2022, diligenciando y cargando los siguientes formatos: a). **FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS** y b). **FORMATO COMPROMISO ESPACIO AAVN**, c). **MODELO DE CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA** adjuntos a esta comunicación, a través de la plataforma SECOP II ([incluir hipervínculo del proceso en SECOP](#))

Por favor tenga en cuenta, que:

1. Con su manifestación de interés, debe incluir el porcentaje de contrapartida que aportará y que corresponderá a **mínimo el 3%** del valor del aporte del ICBF, la cual deberá ser aportada en el(los) siguiente(s) concepto(s):
 - Desarrollo e implementación de una iniciativa comunitaria para ser ejecutada por las familias beneficiarias relacionadas con proyectos productivos de autoconsumo (creación o mantenimiento de chagras), y de generación de ingresos, que permitan el fortalecimiento de las capacidades familiares y generación de entornos protectores, acordes a las necesidades del territorio.
 - Elementos que favorezcan la implementación de la modalidad o servicio como soluciones para provisión o abastecimiento de agua apta para consumo humano, material educativo, talento humano adicional, u otros que respondan a las necesidades de la modalidad o servicio y los territorios, de acuerdo con lo contemplado en los Estudios Previos.
2. Considerando lo dispuesto en el literal q) del artículo primero de la resolución 9300 del 30-11-2021, en relación con el techo presupuestal máximo de contratación a nivel nacional para las entidades seleccionadas, que corresponde al 6% del presupuesto apropiado para la contratación de las modalidades y servicio que hacen parte de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, se informa que el presupuesto nacional asignado para la contratación en el marco de la aplicación del procedimiento administrativo descrito en dicha Resolución corresponde a \$ 132.642.667.785.

- **CRITERIOS DE DESEMPATE**

Una vez obtenida la puntuación total, a partir de la sumatoria de los puntos otorgados por cada uno de los criterios de selección, en el caso en que se presente un empate entre dos o mas entidades, se aplicaran los siguientes criterios de desempate, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 35 de la ley 2069 de 2020.

Se entenderá que hay un empate entre dos (2) o mas propuestas, cuando presenten un numero idéntico en el puntaje final. En caso de que dos (2) o más propuestas, bajo el mismo criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicaran los criterios de desempate, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 35 de la ley 2069 de 2020.

La información requerida para aplicar los criterios de desempate deberá ser presentada junto con la respuesta a la invitación remitida por la regional, en un único archivo; en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación de la entidad, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La acreditación de los criterios de desempate deberá ser presentados y acreditados junto con la respuesta a la invitación remitida por la regional. Por lo anterior y dado que estos documentos no son subsanables toda vez que sirve para la comparación de las ofertas en caso de empate, en el evento en que se alleguen con posterioridad a esta fecha, no se tendrán en cuenta.

NOTA 1: SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA PROPONENTE CONSULTAR LA PLATAFORMA SECOP II www.colombiacompra.gov.co, PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTA INVITACIÓN.

NOTA 2: LA PRESENTE INVITACIÓN NO GENERA OBLIGACIÓN AL ICBF, DE SUSCRIBIR CONTRATO, NI DERECHO ALGUNO PARA EL INVITADO.

Anexos

Modelo manifestación de respuesta EAS

Formato de compromiso espacio almacenamiento AAVN

Modelo de certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2022 y ley 828 de 2003 persona jurídica

Copia de Costos 1.000 días para cambiar el mundo - Amazonas apalancamiento 2022_UDS_continuidad

Copia de Costos 1.000 días para cambiar el mundo – Amazonas 11meses 2023_UDS_continuidad

Costos apalancamiento anterior y nueva.

Clausulado general modalidad 1.000 días para cambiar el mundo

Clausulado específico modalidad 1.000 días para cambiar el mundo

Cordialmente,

LIZZETT MARGARITA CARDONA POVEA

Directora de Regional Amazonas

Anexo: (8) ocho folios

ITEM	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Karen Carvalho Dominguez – Coordinadora GAT		07/12/2022
Revisó	Yurany Garavito Rincon – contratista		07/12/2022
Proyectó	Monica Ines Revollo Martinez – contratista		07/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			